Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

329441 ***Aprobación definitiva exp. modificación presupuestaria nº MP ORD 10/2021 bajo la modalidad de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito financiados con el remanente de tesorería para gastos generales del ejercicio anterior***

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de junio de 2021, aprobó con carácter inicial, la modificación presupuestaria nº 10/2021 bajo la modalidad de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito financiados con el remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio anterior, que afecta al vigente Presupuesto Ordinario de esta Corporación.

De conformidad con los artículos 177.2 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, el expediente se ha publicado en el BOIB nº 88 de 3 de julio de 2021, anuncio 274142, y ha estado expuesto al público durante 15 días hábiles en las oficinas de Intervención, durante los cuales, los interesados, no han presentado reclamaciones.

Transcurrido el plazo indicado sin que se hayan presentado reclamaciones, el expediente se considera definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso, con el siguiente resumen por capítulos:

Modificación de créditos:

Capítulo	Denominación	Suplementos de crédito	Créditos extraordinarios	TOTAL
1	Gastos de personal	0,00	110.557,55	110.557,55
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	618.029,00	50.000,00	668.029,00
4	Transferencias corrientes	200.449,32	0,00	200.449,32
6	Inversiones reales	845.602,06	8.102.378,76	8.947.980,82
	TOTAL	**1.664.080,38**	**8.262.936,31**	**9.927.016,69**
Financiado con el remanente de Tesorería para gastos generales		**1.664.080,38**	**8.262.936,31**	**9.927.016,69**

Eivissa, 29 de julio de 2021

La concejala delegada del Área Económica
Estefanía Torres Sánchez

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2021/102/1094095